

Anexo 3: Criterios de evaluación y productos evaluables.

Un encargo necesario

Productos evaluables:

1. Portafolio en el que se incluya:

- a. La investigación realizada.
- b. El análisis musical elaborado.
- c. La resolución de casos prácticos sobre el tratamiento de datos y los derechos de autoría.
- d. La propuesta de proyecto.
- e. La autoevaluación y coevaluación del proceso y de la práctica instrumental.

2. Producto final para difundir la labor de mujeres compositoras de audiovisuales.

¿Cuáles serán los referentes para valorar las producciones?

Los siguientes criterios:

- 1.2.** Describir las sensaciones que genera la música y su posible vinculación con las características de la obra, reflexionando sobre aspectos subjetivos inherentes a la escucha musical.
- 2.1.** Describir las principales características de los elementos musicales (melodía, ritmo, armonía, timbre, etc.) presentes en partituras con grafía convencional y no convencional de obras de distintos estilos y épocas, identificando y analizando sus elementos.
- 3.2.** Ejecutar fragmentos musicales sencillos, de forma individual o colectiva, a través de la voz, del cuerpo o de instrumentos musicales, atendiendo a las indicaciones de la partitura.
- 4.2.** Asumir diferentes funciones en la planificación y desarrollo de proyectos musicales colaborativos, participando activamente en su ejecución, valorando las aportaciones del resto de integrantes del grupo y descubriendo oportunidades de desarrollo personal, social, académico y profesional.
- 5.1.** Desarrollar proyectos musicales, poniendo en práctica los aprendizajes adquiridos y utilizando herramientas de edición de partituras, de procesamiento del sonido y de producción audiovisual.
- 5.2.** Difundir producciones musicales y audiovisuales a través de plataformas digitales, utilizando entornos seguros y respetando la propiedad intelectual y los derechos de autor.